



La Opinión,

AÑO II.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 86.

Gijón 11 de Julio de 1878.

EL TEATRO DE JOVELLANOS.

Es costumbre muy antigua exigir al rematante del teatro de Jovellanos la formal promesa de presentar en la temporada de verano una buena compañía de verso ó zarzuela, exigirse además, que diera en esta época un número de funciones, y se le sujetaba al cumplimiento de estas obligaciones con penas pecuniarias.

En segundo remate ha sido adjudicado nuestro coliseo al espendedor de los billetes de los CAMPOS ELÍSEOS, y como hasta la fecha no vemos el mas ligero anuncio de compañía, nos asaltan dudas que quisiéramos desvanecer, respecto al pliego de condiciones de la subasta.

Hemos publicado los anuncios que el Sr. Alcalde ha tenido la galantería de remitirnos, y como en ellos no hemos visto nada que se saliera de los límites de lo normal, supusimos desde luego que el pliego de condiciones se ajustaría en un todo al formulado en años anteriores. Por eso nos creemos dispensados de llamar la atención acerca del particular, ni juzgamos necesario sacar copia de él para insertarlo en nuestro periódico; pero hoy que vemos que el rematante no da señales de vida, no podemos pasar en silencio esta estraña circunstancia.

El teatro de esta villa fué siempre, con anticipacion á la temporada de verano, solicitado por compañías de reconocido mérito; el Ayuntamiento sacó siempre el mejor partido posible de la demanda, y asegurado de la responsabilidad de los licitadores, tenia muy en cuenta, al hacer la adjudicacion, la nombradía de los actores que figuraban en las listas que se incluian en los pliegos de proposiciones. ¿Podria saberse si al nuevo rematante se le exigieron estas garantías? ¿Podríamos saber si el Sr. espendedor de las entradas de los CAMPOS ELÍSEOS remató el teatro para ejercer tranquilamente su oficio, sin tomarse la molestia de desempeñar el nada cómodo papel de empresario del teatro de Jovellanos? Y ya que empezamos á preguntar, ¿habrá quien

nos diga si el Sr. espendedor de las entradas de los CAMPOS ELÍSEOS, puede dar este *camelo* al público, sin faltar al contrato que con el Ayuntamiento celebró?

El caso es tan nuevo, que nadie nos tildará de curiosos si tantas cosas preguntamos. Recordamos que varias veces se han retenido á los contratistas del teatro los depósitos que para responder del contrato han depositado, y se han dado casos de imponerles algunas multas por no haber presentado el personal que habian ofrecido.

No censuramos la buena idea del Sr. espendedor de billetes de los CAMPOS ELÍSEOS de rematar un teatro para dedicarse con mas tranquilidad á despachar entradas de otro establecimiento de recreo; pero si censuraremos al Ayuntamiento, si es que por el contrato se le faculta para hacer esta operacion, que podria llamarse *transferencia de espectadores*.

Nosotros estamos á oscuras. Ni conocemos el pliego de condiciones, ni los propósitos del señor espendedor de los Campos Elíseos; hablamos solo por la apatía que observamos en este tiempo, en que ya debieran estar cubiertas las esquinas mas visibles de la villa, con enormes carteles anunciando la compañía que habia de actuar en el elegante coliseo de Jovellanos; si alguien tiene noticias de lo que ignoramos, si alguien sabe mas de lo que sabemos, haga el favor de decirnoslo, para calmar por medio del periódico la justa impaciencia del público.

PROTECCION AL ARTE INDUSTRIAL.

Uno de los ramos de la actividad humana que se hallan mas postergados y desatendidos en España, es el arte en sus aplicaciones á la industria.

Aquí, donde las exposiciones artistico-industriales son tan poco frecuentes; donde se está acostumbrado á exagerar la bondad de los productos de la industria extranjera con menosprecio de los nacionales; donde los mismos hijos del país ignoran los adelantos que en sus respectivos ramos verifican aplicados y activos maestros, jamás recompensados en sus esfuerzos, no es estraño que nuestras industrias se vean tan abatidas, especialmente aquellas cuyos medios no les permiten exhibirse con la frecuencia y aparato que las que, radicando en grandes centros, logran por su importancia distinguirse y ser conocidas de propios y estraños.

En estos talleres en grande escala existen casi siempre directores y maestros, educados en escuelas estrañas,

montadas segun requieren las exigencias de la época, mientras los pequeños industriales solo poseen los conocimientos que les legó una rutinaria enseñanza, viéndose no poco apurados para realizar en su arte cualquier progreso, porque donde falta el conocimiento teórico, no puede el genio del artista desarrollar sus elevadas concepciones, siendo imperfecto y defectuoso cuanto salga de sus manos, aunque el producto revele un fondo de criterio y de iniciativa que bien dirigido, daria muy diferentes resultados.

La enseñanza artistico-industrial es casi nula en España, y fuerza es que los gobiernos fijen toda su atención en tan interesante asunto, si es que pretenden que alguna vez podamos alcanzar el grado de perfeccionamiento que en otros países ha obtenido el arte aplicado á la industria en todas sus manifestaciones.

Las escuelas de Bellas Artes, donde solo encuentran útil enseñanza los que se dedican al arte puro, debieran elevarse á la categoría de escuelas de Artes y oficios, en las que el artesano pudiera adquirir sólidos conocimientos; estas escuelas debieran multiplicarse en cada provincia hasta el punto que no faltase á ninguna poblacion que vive de la industria centros semejantes, como sucede en Alemania, Inglaterra y en la misma Francia, países, especialmente el primero, en los que hay determinadas localidades que poseen tantas escuelas de artes, como de instruccion primaria, siendo aquellas el necesario complemento de estas.

En España son raros los maestros que deben su habilidad en el arte que profesan á otra cosa que á un largo y penoso aprendizaje rutinario; y cuando alguno despunta por su ingenio creador y activo, necesita buscar en las producciones estrañas el modelo por que ha de guiarse, resultando siempre que el arte industrial irá en nuestra patria á la zaga del extranjero, donde solo son posibles esos maravillosos inventos, esas novedades de que tanto se precia el consumidor, siendo esta la causa primordial de la preferencia que da á aquellos productos sobre los nuestros.

Cansados estamos de ver que nuestros ebanistas, por ejemplo, tan hábiles como los que mas de otros países en la confeccion de preciosos muebles, tienen necesidad de poseer colecciones de diseños de cuantos se fabrican en París y Alemania, sujetándose servilmente á lo que el gusto y la inteligencia han creado para modelo de los que carecen de tan indispensables elementos de progreso; y bien sabido es que el gusto y la inteligencia se desarrollan y educan al calor del estudio, que es justamente lo que falta á nuestros artistas industriales.

El arte de la orfebrería, cuya base principal es el dibujo, no puede progresar donde se carece de tan necesario principio; la relojería necesita del indispensable auxilio de la mecánica aplicada á las artes, para no hacer del relojero un *componedor* de relojes; la cerámica necesita de conocimientos especialísimos en dibujo, modelado é historia del arte plástico, para salir de la estrechísima esfera en que se revuelve, contándose muy pocas y honrosas escepciones de industriales que han sabido dar á este bello arte toda la importancia que en sí tiene. Y siguiendo esta nomenclatura, que puede prolongarse indefinidamente, veremos al fundidor, al armero, al cerrajero, al tintorero, al picapedrero, etcetera, luchar con los inconvenientes que le ofrece de continuo su falta de instruccion y de sólidos principios, que le permitan elevar el mas humilde oficio á la categoría de arte, que no es al fin y al cabo otra cosa que «el conjunto de reglas que dan la norma para ejecutar bien una cosa.»

Con gran contentamiento nuestro, vemos desarrollarse mas de día en día la afición á las artes liberales ó Bellas artes, pero seria mucho mayor nuestra satisfaccion, si al lado de las academias de música y de pintura que crea el Estado ó la iniciativa particular, viésemos florecer las academias donde los menestrales adquiriesen conocimientos elementales de matemáticas, física y química, dibujo industrial, estereotomía, mecánica y cuantas ciencias tienen aplicacion á

as artes: entonces el genio natural de los españoles que se consagran á su cultivo, poderosamente robustecido con estos conocimientos, ni se mantendria estacionario, determinando un atraso considerable con relacion á lo que en otros países sucede, ni se veria coartado en sus vuelos por esa infranqueable valla que se llama *ignorancia*, contra la que se estrellan los mejores deseos y las mas felices disposiciones.

Pero no pára aquí nuestra pretension. Que el Estado, la provincia y el Municipio se esfuercen en crear centros de enseñanza para obreros, dotándolos de profesores idóneos y de material abundante, es dar un gran paso en esta senda civilizadora de progreso; pero con esto y con que los progresos que el arte industrial haga queden de todos desconocidos, no se habrá hecho mas que andar la mitad del camino.

Es preciso que el Estado, y la provincia, y el Municipio promuevan frecuentes exposiciones, que se estimule á los artistas industriales con premios y distinciones honoríficas, que se proteja el arte nacional, facilitando la introduccion de las primeras materias, sin que pretendamos se graven los productos extranjeros, porque nuestras doctrinas económicas son contrarias á una proteccion exclusivista, que dadas nuestras condiciones de carácter, creemos seria sumamente peligrosa para el porvenir de la industria nacional, que halagada con esta proteccion, sin competidores que la estimulasen al adelanto, llegaría á un estado peor de postracion que el en que hoy se halla.

El Estado y las corporaciones que con él comparten la administracion del país, deben, sí, dar la preferencia siempre que puedan á los productos nacionales, cuando de ellos hayan de servirse; así no se daría el tristísimo caso que repetidas veces tiene lugar en España, de hacer pedidos al extranjero de moviliarios y de toda clase de objetos de ornamentacion para el decorado de los palacios y dependencias del Estado, de confiar á artistas extranjeros las construcciones nacionales, menospreciando cuanto produce nuestro suelo en artes, y dando con esto el ejemplo á los particulares, á quienes nuestros propios industriales se ven en la necesidad de engañar vendiéndoles productos del país como de fabricacion extranjera, y que aquellos aceptan por esta sola condicion.

No será esta la última vez que nos ocupemos de tan interesante asunto, concretandonos á pedir por el pronto la creacion de escuelas de Artes y oficios allí donde haya elementos para ser instaladas, y donde mas pronto puedan empezar á conocerse sus benéficos resultados.

Emilio de la Cerda.

Hemos oido quejarse á varias personas, y con razon sobrada en nuestro concepto, del retraso con que se recibe en esta villa la correspondencia de Cuba, conducida por los vapores correos á Santander.

La verdad es que, con dicho retraso, que á veces es de tres dias, se causan notables perjuicios á los particulares y al comercio, que sostienen relaciones con aquella nuestra provincia de Ultramar, y que esos perjuicios desaparecerian con solo disponer el trasbordo de la correspondencia en Palencia, evitando así con esta reforma, vaya la misma á Madrid, segun se viene haciendo hasta ahora.

Gijon, tan intimamente ligado á la Isla de Cuba en sus relaciones comerciales, agradecería se tuviesen en cuenta estas consideraciones, y nosotros esperamos que el Gobierno las atenderá, pues para llevar á cabo la medida que proponemos, y que no podemos menos de considerar necesaria, no se requiere sacrificio de ningun género que venga á gravar los presupuestos.

Recibiendo, como recibimos aquí los periódicos de Santander, al dia siguiente de su publicacion, es un contrasentido, que no admite disculpa, el que las cartas de Cuba, procedentes de aquella ciudad, con destino á esta provincia, tengan que ir hasta Madrid, volviendo á desandar lo andado, antes de llegar á su destino, así es que, interin no se reforme el sistema que se viene empleando, forzosamente tendremos que decir, que el servicio de correos en España dista mucho de hallarse á la altura que así los intereses públicos como los particulares demandan, en un asunto de tanta trascendencia.

Segun carta que tenemos en nuestro poder, el dia 3 del corriente, se celebraron en Pravia solemnes funerales por el eterno descanso del alma de S. M. la Reina D.^a Maria de las Mercedes, á espensas del Excmo. Sr. D. Sabino Moutas, en la magnífica Iglesia Colegiata de que es patrono, habiendo presidido el acto el mismo Excmo. Sr.

El templo estaba lujosamente adornado con las columnas y paredes cubiertas de paño negro, arañas pendientes del techo y candelabros de plata en el túmulo y en los altares. La concurrencia fué numerosa de todas las clases de la sociedad, y concluida tan triste ceremonia, reunidas la mayor parte de las personas que habian asistido á ella en el pórtico de la Colegiata, el Sr. Moutas les manifestó su agradecimiento por la prueba que acababan de dar de afecto y simpatía á S. M. el Rey y á toda la real familia, sobre quienes pesaba la mas sentida desgracia.

El Ayuntamiento de la referida villa tambien acordó hacer por su cuenta otras exequias, que serán del mismo modo solemnes y concurridas.

VARIEDADES.

UNA VILLA DEL CANTÁBRICO.

GIJON.

(CONTINUACION.)

VI.

La vida literaria es punto menos que nula. Me atrevería á decir que no existía, á no conocer, de nombre ó personalmente, á un pequeño grupo de hombres,—jóvenes en su casi totalidad,—que en medio de la general indiferencia mantienen con grandes dificultades el espirante fuego sagrado.

El periodismo, forma la mas relevante y visible de la vida literaria contemporanea, tiene en Gijon, actualmente, dos representantes. El uno es el diario intitulado *El Productor Asturiano*. Lleva cerca de tres años de existencia; supónesele inspirado por un grupo de comerciantes de positiva influencia y grandes aspiraciones; y en sus columnas se tratan preferente, mejor dicho exclusivamente, cuestiones de carácter local é intereses de orden material y económico. Desde el primer dia de su aparicion, *El Productor Asturiano* afirmó su propósito de prescindir de todo sentido político, por creer que la política era dañosa á la prosperidad de la floreciente villa. Verdad que el periódico gijonés venia al mundo despues de la crisis política de 1874 y cuando entró, en ciertos círculos, la moda de asustarse del libre movimiento y las grandes expansiones de los pueblos viriles; cuando las *gentes de orden*, aun aquellas que habian encontrado un pliegue benévolo en las situaciones revolucionarias, volvieron á dar con el diccionario de las *frases hechas* para recomendar á las muchedumbres el apartamiento de la política y la consagracion entera de las fuerzas al trabajo. Y no fueron pocos los hombres sinceros, que habiendo participado mas ó menos activamente de la agitada vida del periodo liberal, despues del tres de Enero se sintieron sobrecogidos por el desencanto, agobiados por la duda, y vencidos por la fatiga. Es necesario reconocerlo. Esa es la historia de siempre, que á los que creemos firmemente y esperamos sin impaciencia, ni nos ha sorprendido ni podrá desesperarnos; pero haciendo la parte debida á esta influencia de los tiempos en el carácter de *El Productor*, es preciso advertir que el sentido del periódico gijonés está en perfecta relacion con el sentido dominante de la próspera villa, y sobre todo, con las aficiones y doctrinas de las que en aquella sociedad aparecen como clases directoras. Por lo demás, el periódico está bien redactado, y demuestra celo y competencia en el desempeño de su cometido.

El otro papel es de los momentos actuales. Apenas llevará un par de meses de vida. Es bisemanal, y tambien aparece extraño á todo carácter político. Redactado con suena discrecion y ocupándose preferentemente, casi como *El Productor*, de asuntos locales y de carácter económico, en él tienen mayor importancia los trabajos de índole puramente literaria, y parece extraño á todo espíritu de grupo ó parcialidad. Hasta ahora *La Opinion* (que así se llama el periódico aludido) con justicia llama la atencion del público gijonés, por haber iniciado su campaña afirmando valientemente la solucion de dos cuestiones que interesan á toda la provincia de Asturias y tratando, con tanta imparcialidad como competencia, otro problema capital de Gijon. Las soluciones á que me refiero, son la caducidad de la concesion del ferro-carril del N. O. y la construccion del puerto del Musel. El problema, la traida de aguas á la villa; donde, en efecto, hoy apenas se puede beber agua, y donde se ha hecho de esta dificultad un tema de serias discusiones, y lo que es peor, un motivo de grandes enemistades y pretensiones exageradas. (1) Mas por lo dicho puede inferirse que no es posible todavia formar exacto juicio respecto del nuevo cuanto ilustrado periódico, y sobre todo—y es lo que al caso interesa—respecto de la acogida que en el público gijonés logren las tendencias de *La Opinion*.

El periodismo tiene en la villa asturiana tradiciones no despreciables, y no siempre ha afirmado el sentido virtualmente materialista de la época actual. En 1853 publicaron varios jóvenes, dirigidos por el Sr. Valdés Hevia (D. Fernando) una revista semanal titulada *El Gijonés*. En 1854 vió la luz pública *La Verdad*, diario político conservador inspirado por el Sr. Elduayen, entonces ingeniero jefe de la linea ferrea de Langreo. *La Revista Científica y Literaria*, se llamó un periódico semanal, dirigido en 1857 por D. Aureliano Valdés Achucarro. De 1860 es *La Quincena*, otro periódico redactado por el celoso profesor de la Escuela superior de Industria D. Luis Justo Villanueva y dedicado á difundir entre la clase obrera las aplicaciones de la ciencia de Lavoisier y Beudant á las artes y los oficios. *El Eco de Gijon* y *La Crónica de Gijon*, semanarios de intereses morales y materiales, fundados por D. Servando Ruiz Gomez vivieron en 1861 y 1865. En 1867 salió á luz *El Norte de As-*

(1) Quiero aprovechar esta ocasion para dar las mas expresivas gracias al periódico gijonés por las bondadosas frases con que se ha dignado acoger la publicacion de estos artículos en *EL ECO* DE ASTURIAS. Además, el ofrecimiento que de sus columnas me hace en uno de sus últimos números, me obliga profundamente.

turias, papel bisemanal de intereses materiales consagrado á la defensa del Musel. *La República Española*, *La Aurora*, *El Municipio* y el *Municipio Federal*, fueron semanarios (fuera del primero) políticos todos de carácter republicano-democrático, dirigidos desde 1869 á 1875, respectivamente por los Sres. D. Eladio Carreño (uno de los primeros médicos de la villa), D. Apolinar Menendez Acebal y D. Genaro Junquera y Plá, á la sazón empleado facultativo de telégrafos. Por último, en los meses de Julio y Agosto de 1875, se publicó una revista, de carácter exclusivamente literario, nominada *Una nube de verano*, indicio positivo de que si se quisiera en Gijon, podría hacerse mucho fuera del tragin de los *cargaderos* y de las preocupaciones de la *partida doble*.

Pero la historia de todos esos periódicos, la escasisima vida que disfrutaron, las dificultades con que sus fundadores tuvieron que luchar para al fin hundirse en el fracaso, todo demuestra que aun las condiciones sociales de Gijon no son las adecuadas para que en ellas arraigue y se desenvuelva, sin escepcionales cuidados y voluntad entera (que yo creo que los gijoneses cultos están obligados a tener) aquel espíritu expansivo que ha hecho de la imprenta, y mas especialmente del periodismo, una de las primeras fuerzas y una de las mas poderosas exigencias de la civilizacion moderna.

(CONTINUARÁ.)

GACETILLA.

—Dícese que dentro de pocos dias, y con el título de *El Comercio*, empezará á publicarse en esta villa, un nuevo periódico de intereses morales y materiales, encargándose de su direccion un apreciable amigo nuestro.

Nos alegraremos que la noticia se confirme, y por si acaso, nos apresuramos á saludar por adelantado al citado colega, cuya vida y prosperidad deseamos de todo corazón, para bien de este pueblo, y de las personas que han concebido dicho pensamiento.

El nombre que se dice ha de llevar el referido periódico, nos hace creer que hay palabras que tienen sus épocas, y de las que la moda hace uso, como pudiera hacerse de una levita ó de un sombrero de copa alta.

Con la bandera del *Comercio*, se hicieron aquí, como todos sabemos, las últimas elecciones municipales, en las que, aun las personas mas pacíficas, han echado el resto por llevar el gato al agua. Del *Comercio*, es el nombre de un establecimiento tipográfico, anunciado no ha mucho al público, y *El Comercio* ha de llamarse, por fin, el colega de que nos ocupamos, inspirado por los que lucharon victoriosamente en aquellas elecciones.

No puede negarse que vivimos en un pueblo esencialmente mercantil; mas á pesar de todo, se nos ocurre hacer una pregunta.

¿Estará el verdadero comercio conforme con que así se le traiga de la *Ceca* á la *Meca*, nada mas que por satisfacer el capricho de tres ó cuatro caballeros particulares? Creemos que no; pues todos hemos podido ver, que los que tanto invocan esa palabra, ofreciendo torres y montones á la respetable clase que la misma representa, hacen uso de dicho lema como pudieran servirse de otro cualquier artículo de lujo.

Tenemos ya la calle y la fonda del Comercio; las elecciones realizadas en nombre del Comercio, la imprenta del Comercio, el periódico *El Comercio*; y aun esperamos que andando el tiempo dichos Sres. han de llamar a alguna plaza pública, la *Plaza del Comercio*, á algun paseo el *Parque del Comercio*, y nada nos sorprendería que se les ocurriese denominar á las Casas Consistoriales, las *Casas del Comercio*.

¿Y luego aun habrá quien se atreva á decir que los negocios están aquí paralizados!

A NUESTRO PÁRROCO.—Somos amigos de las reformas, cuando vemos en ellas utilidad y conveniencia para todos. Este concepto nos merecen las que vamos á proponer en beneficio del público que acude á nuestra única Iglesia parroquial, reformas que desde hace mucho tiempo se hallan establecidas en otros pueblos, con beneplacito de su vecindario y con utilidad manifiesta para los intereses del templo.

Esperamos que estas indicaciones, hijas solo del deseo de orden que queremos para el interior de nuestra Iglesia, serán bien acogidas por nuestro Parroco, con tanta mas razon, cuanto que para llevarlas á cabo, no le costará mas trabajo que ordenarlas.

Hé aquí ahora, las reformas que proponemos, seguros de interpretar fielmente los deseos de la mayoría del vecindario.

Para la celebracion de los matrimonios.

Que la Iglesia tenga para pobres y ricos las arras, anillos, cadenas y demas necesario para la ceremonia, de la misma manera que tiene los almohadones para arrodillarse los contrayentes y padrinos durante la misa.

Y tambien convendria capilla reservada con entrada especial, para aquellos matrimonios que estén dispuestos á sufragar este gasto y no quieran exhibirse al público.

Para las comuniones.

Que en las épocas de confesiones y en aquellos otros dias que la afluencia de gentes al templo es grande, tenga el pueblo un sacerdote de guardia, que cada 15 ó 20 minutos salga á dar la comunión.

Orden de las misas en dias festivos.

Que en las tres primeras horas de la mañana, y en atencion á no haber mas que una Iglesia en el pueblo, se cele-

bren las misas cada 30 minutos, esperándose los sacerdotes unos á otros, para evitar el mal efecto que produce en el templo el movimiento de la gente que sale, y las molestias que causa á los que quedan oyendo misa.

La campana.

¿Por qué la campana para llamar á misa, no ha de estar sobre la sacristía, para que el sacristan pueda, sin salir de ella y sin desatender sus obligaciones, tocar cuando sea necesario? ¿Por qué el cordon de la campana pequeña, no sale tambien á dentro de la sacristía, para anunciar la salida del sacerdote á decir la misa? Así se evitaria el paso continuo de los chiquillos cuando van á la torre, que casi siempre molestan á los fieles.

Conclusion.

Y para evitar que entren perros en el templo y gente con cestos en la cabeza ó en los brazos, ¿no seria conveniente conceder puesto esclusivo á las puertas de la Iglesia á 4 pobres del pueblo que tuvieran la obligacion de hacer aquella vigilancia?

—Podrá decirnos el Ilustre Ayuntamiento, ¿cuándo piensa dar órdenes para que se enciendan los faroles del Boulevard, fijos en las paredes de las casas?

En años anteriores siempre se hizo uso de ellos desde la velada de San Pedro, y no encontramos razon alguna para que hoy permanezcan allí tan solo como un adorno.

¡Por Dios, Sr. Alcalde!—Ya que V. ha tenido la dignacion de privarnos de regalar el oido con las dulces armonías de la música (rigor imperdonable en V., que es tan liberal), no quiera privarnos tambien, de la luz que necesitamos para ver las caras bonitas que por allí cruzan en estas noches tan deliciosas.

Ya el público está cansado de ver tanta oscuridad.

¡Que no huelguen los faroles, como en Barcelona el gas!

—Puesto que el extremo del muelle de Santa Catalina, se halla hoy ocupado con las obras que en él se ejecutan, creemos que el numeroso público que allí concurre por las noches á tomar el fresco, veria con gusto que el Ayuntamiento aumentase los asientos de dicho muelle, pues los que existian han quedado inutilizados con la valla de madera que cierra las espresadas obras.

Rogamos á la Municipalidad vea de remediar esta falta, ya trasladando á Liquerique los asientos que en ciertos parajes ningun servicio prestan, ó bien ordenando la construccion de otros que con carácter provisional, sustituyan á los primeros.

—Hemos recibido un ejemplar de la edicion galvanoplástica de nuestro apreciable colega *El Telégrama de la Coruña*, cuyo trabajo ha sido hecho espresamente para figurar en la *Exposicion local* que al presente se celebra en aquella ciudad.

—Dentro de pocos dias llegará á esta poblacion un nuevo oficial de peluqueria, que el Sr. Laruelo trae de Madrid, para atender con mas prontitud á los muchos parroquianos con que cuenta su acreditado establecimiento.

El Sr. Laruelo no economiza sacrificio alguno para complacer al público; y esperamos que este sabra corresponder á los esfuerzos de todo género que dicho señor lleva á cabo en interés de sus clientes.

—Se ha recibido en esta redaccion el número 1.º de *La Voz de Madrid*, periódico semanal de intereses morales y materiales, con el que establecemos desde hoy el cambio.

—Llamamos la atencion de nuestros lectores, sobre el edicto judicial que publicamos en la seccion correspondiente, por el que se saca á subasta pública para el día 31 del corriente, el usufructo de los terrenos y edificios que constituyen el establecimiento de los Campos Eliseos, y cuyo importe se hace ascender á la suma de 236,138 pesetas y 83 céntimos.

La ocasion la pintan calva, y estamos seguros que no han de faltar en aquel acto postores que quieran hacerse cargo de la espresada sociedad, que andando el tiempo, está llamada á producir tan pingües resultados, tanto para los usufructuarios, cuanto para nuestro Ayuntamiento.

—En *El Porvenir de Sevilla*, de 3 del actual, leemos lo siguiente:

«El estudioso jóven D. Faustino Garcia Valdés, alumno del muy acreditado colegio de San Fernando de esta ciudad, ha obtenido el premio en las oposiciones al título de Perito mercantil, celebradas en este Instituto provincial, honor no conferido hasta ahora por este centro oficial.

Felicitemos al aventajado estudiante por la honrosa distincion alcanzada, como igualmente á su familia y á los dignos Sres Director y catedráticos del conocido establecimiento, en que tan celosa y probada enseñanza recibe la juventud.»

Trascribimos con el mayor gusto el suelto anterior, por referirse á un hijo de Gijon, á cuya respetable familia enviamos nuestra mas cumplida enhorabuena.

—Solucion á la charada del número anterior: CEPILLO.

CHARADA.

Mi primera es tan salada casi como el mismo mar; segunda y prima es sistema que se usa en cierta ciudad, para limpiar los bolsillos al que se deja engañar;

tercia y segunda con cuarta es un nombre original, de un príncipe que al presente adquirió celebridad; y el todo bajo el ardiente sol, de la América está.

A.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE GIJON.

ACEITE de Sevilla, á 54 rs. arroba.
 AGUARDIENTES.—Tarragona de 17º, 74 pesos pipa.—Id. anís doble, 84 id.—Id. Industria, 62 id., (firmes.)—Caña legitima, 72 pesos pipa.
 ARROZ.—De 2 pasadas, 22 rs. arroba.—5 pasadas, 24 rs. id.—Id. cepillado, 25.—Id. cilindrado, 27 1/2 id., (en alza.)
 AZÚCAR.—Quebrado de 2.ª, de 50 á 52 rs. arroba, segun clase.—Id. de 1.ª, de 60 á 62 id. id.—Id. blanco superior, á 64 id. id.—Id. refino en pilones, á 69 id. id., (firmes.)
 CANELA.—De 18 á 23 rs. libra.
 CAFÉ.—32 y 33 pesos quintal, segun clase, (en alza.)
 CACAOS.—Desde 6 1/2 hasta 10 rs. libra.—Guayaquil superior á 6 rs. libra, (en alza.)
 GRASA.—68 pesos, (regular existencia.)
 GINEBRA.—7 rs. frasco.
 HARINAS.—1.ª, 21 rs. arroba.—2.ª, 20 id.—3.ª superior, 17 id. id.—3.ª corriente, 15 id. id.—4.ª, 13 id. id.
 JABON inglés, beta azul, de 1.ª, 44 rs. arroba.—Id. amarillo, Santander, 50 rs. id.—Id. Sevilla, 58 rs.
 PETRÓLEO.—En cajas de dos latas, 80 rs. caja.—Id. en barriles, 2 rs. litro.
 SALVADO.—6,75 rs. arroba.—CEBADA.—38 rs. fanega asturiana.

De los precios de las que son para la localidad, se descuentan los derechos de consumo, cuando se las dé salida: 0,92 en las harinas; 0,20 en el salvado y 1 en la cebada.

CARBONES.—Tonelada de 1.000 kilogramos puesta á bordo de los buques por los drops.

	Reales.
CRIBADO seco	68
» medio graso.....	70
» para gas.....	72
MENUDOS para gas.....	58
» para fraguas.....	60
» bruto.....	50
» lavado seco.....	56
» lavado graso.....	42
AGLOMERADOS.....	68
COK (Braña).....	88
COK de Mieres.....	99

SECCION JUDICIAL.

DON SEGISMUNDO GARCIA BORRON,
 Juez de primera instancia de la villa de Gijon y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se promovió demanda ejecutiva por el Procurador don Gregorio Gonzalez, á nombre de D.ª María Cifuentes y Solís, viuda de D. Juan Sanz Crespo, y del comercio de esta villa, contra D. Florencio Valdés y Menendez, D. Antonino Rodriguez San Pedro y D. Angel Garcia Rendueles, como concesionarios y Junta directiva de la sociedad *Campos Eliseos de Gijon*, sobre pago de ciento treinta y siete mil doscientos veinticinco reales sesenta y siete céntimos, en la cual he acordado sacar á pública subasta el usufructo de los bienes pertenecientes á la Sociedad, con las condiciones y en la forma que se describen y tasan á continuacion:

1.º El terreno que ocupan los Campos Eliseos, situado en la *Florida*, y mide una superficie de veintinueve mil sesenta y un metros y cuarenta y cinco centímetros cuadrados, ó sean doscientas noventa áreas y quince centiáreas, cerrado sobre sí con pared de dos metros ochenta centímetros por los lados Sur y Este, y por los Norte y Oeste con pared de un metro de altura, sobre la que completa el cierre una verja de madera pintada de blanco de dos metros treinta y cinco centímetros de altura. Linda al Norte, con carretera de Villaviciosa, Sur, camino servidero para las fincas de los herederos de D. Nicolás Garcia Rendueles, de D. Victor Menendez Morán y de otros particulares, al Orien-

te, con camino, y al Poniente, con empalme de la carretera de Villaviciosa y camino vecinal.

Todo este terreno se halla poblado de multitud de árboles y flores, y está ocupado por jardines y paseos, y tiene para su servicio dos kioscos, una caseta de madera, un tio-vivo, tres aparatos para gimnasia, seis pilastras con sus estatuas, sesenta bancos con piés de hierro y siete de madera, cuarenta y seis banquetas y tres pozos con sus bombas. Todo lo cual se halla tasado en cincuenta y dos mil treinta y cuatro pesetas catorce céntimos; pero como á la Sociedad solo pertenece el usufructo por noventa y nueve años, segun la concesion del Ilustre Ayuntamiento, de aquí que hecho el descuento correspondiente, que fué valorado de un treinta y tres por 100, queda para valor de dicho usufructo y fué tasado en treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos pesetas ochenta y ocho céntimos..... 34.862,88

2.º Un edificio, dentro de dicho terreno, destinado á Circo-Teatro, que mide dos mil trescientos sesenta y ocho metros cuadrados, ó sean veintitres áreas y sesenta y ocho centiáreas: hay en el mismo, para servicio de los espectadores, sesenta y ocho butacas de diferentes tamaños y cuatrocientas diez y seis sillas de rejilla de diversas clases, y diez decoraciones completas con algunos accesorios. Tambien hay, para servicio de los niños, un cochito que es movido por una pollina, así como tambien dos carros con dos caballerías, para movimiento de tierras y arrastre de materiales. Todo el edificio fué tasado en doscientas sesenta y siete mil seiscientos noventa y siete pesetas un céntimo; pero deduciendo como anteriormente, el treinta y tres por ciento, por ser solo de la Sociedad el usufructo, resulta un valor de doscientas un mil doscientas setenta y cinco pesetas noventa y cinco céntimos, en la forma siguiente, para las diferentes clases de obra:

	Pesetas. Cts.
Edificio, ciento veintiocho mil doscientas diez y ocho pesetas cincuenta y un céntimos.....	128.218,51
Aparatos é instalacion del gas, trece mil trescientas sesenta y siete pesetas cinco céntimos.....	13.367,05
Moviliario, siete mil cuatrocientas ocho pesetas, diez céntimos....	7.408,10
Decoraciones, diez y siete mil seiscientos siete pesetas veinte céntimos.....	17.707,20
Cuerdas, pisos y tramoya del escenario, treinta y cuatro mil quinientas setenta y cinco pesetas nueve céntimos.....	34.575,09
Total del edificio, doscientas un mil doscientas setenta y cinco pesetas noventa y cinco céntimos...	201.215,95
Que con el importe del terreno de los jardines antes referido, treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos pesetas ochenta y ocho céntimos.....	34.862,88
Arroja un total general de doscientas treinta y seis mil ciento treinta y ocho pesetas ochenta y tres céntimos.....	236.138,83

Asciende, por tanto, la tasacion de todos los bienes espresados, las figuradas doscientas treinta y seis mil ciento treinta y ocho pesetas ochenta y tres céntimos, advirtiéndose que el terreno fué cedido por el Ayuntamiento de esta villa á D. Florencio Valdés, D. Angel Garcia Rendueles y D. Antonino Rodriguez San Pedro, concesionarios y Junta directiva de la Sociedad *Campos Eliseos de Gijon*, por escritura pública otorgada ante el Notario que fué de esta villa, D. Pedro Alvarez, en veinticuatro de No-

viembre de mil ochocientos setenta y cuatro, para el establecimiento de unos Campos Eliseos y otras obras de recreo, por término de noventa y nueve años, al cabo de los cuales, y sin indemnización de ningún género, será devuelto dicho terreno al Municipio con cuantas mejoras y plantíos se hubiesen hecho en el mismo, debiendo satisfacer los concesionarios, ó quien les suceda, á dicho Municipio, el cinco por ciento de las utilidades que se obtengan en los diez primeros años, y el seis por ciento en los sucesivos, con cuyos gravámenes y condiciones ha de efectuarse la subasta de los bienes referidos, sujetándose el rematante á las bases y condiciones de la concesion, que habrá de aceptar y tomar á su cargo.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno del corriente mes y hora de las doce de su mañana.

—Loque se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta. Dado en Gijón á seis de Julio de mil ochocientos setenta y ocho.—Segismundo García Borron.—P. M. D. S. S., Lic. Enrique Rodríguez Lacín.

ANUNCIOS.

Ferro-carril de Langreo, (en Asturias).

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general, se abre el pago de un dividendo de 2 escudos por acción, como complemento del ejercicio de 1877.

En Madrid, Oficinas de la Direccion, calle de Alcalá, núm 29.—En Gijón, Estacion del Ferro-carril.

Madrid 12 de Junio de 1878.—El Secretario, Aurelio Rico.

Se saca á pública licitacion para el día 15 de Julio próximo, á las 11 de la mañana, el suministro de 8.000 kilogramos de sebo en panal, que la Compañía necesita para los usos de la explotacion del camino. El pliego de condiciones para la subasta se halla de manifiesto en las oficinas de la Empresa.

Gijón 25 de Junio de 1878.—El Jefe de Oficinas, Silverio Caso.

Gran Hotel de los Baños de Alceda, Provincia de Santander.

Este gran Hotel, reputado como uno de los mejores de Europa, está abierto al servicio público, encontrándose en él toda clase de comodidades, á los precios mas equitativos.

Desde la estacion de Renedo hay cómodos carruajes hasta el establecimiento.

Nueva sombrerería de Colomo, calle de los Moros, n.º II.

Sucursal de la afamada sombrerería que lleva este nombre en Oviedo, escusa manifestar al público que su crédito no ha de desmerecer del de ésta, pues cuenta con un elegante y escogido surtido de sombreros de todas clases y últimas novedades del Estranjero.

Admite cuantos encargos se le encomienden pertenecientes al ramo de sombrerería, y hace composturas á precios arreglados.

Moros, 11.

INTERESANTE.

La persona que desee contratar cebada y paja, á precio sumamente arreglado, puede pasar á la Travesía del Comercio, 13, bajo, donde se le facilitarán mas detalles.

MAESTRO GRABADOR.

Acaba de establecerse temporalmente en esta poblacion Pedro Menendez, quien recibirá toda clase de encargos referentes al arte.

Su establecimiento se halla abierto calle de Cabrales, 49, 2.º

Venta de una casa y un almacén que radican en la villa de Candás.

A voluntad de su dueño se saca á pública subasta una casa de piso alto y un almacén pegante á la misma, todo de nueva construcción, situados en la calle de la Escuela, bajo el número 11; la casa es de estension de 10 metros 70 centímetros en su fachada, por 11 metros 36 centímetros de fondo, y el almacén de 21 metros largo, por 6 de ancho.

No se admite postura menor de 50.000 reales. El remate tendrá lugar el 27 de Julio próximo, á las once de su mañana, en la oficina del notario de esta villa don Evaristo de Prendes.

Venta de una quinta en Somió.

Se compone de casa de recreo, de piso terreno, principal y boardilla, cuadra, huerta y jardín con su pozo, cerrado de pared alta, casa para el casero con todas sus dependencias, panera y 28 días de bueyes de prado, labradío y pumarada. Del precio y demás condiciones dará razon D. Arsenio de Prendes, calle de Uria, número 15.

AVISO.

Se vende, ó cambia, por casas situadas en Madrid ó Sevilla, una hacienda, sita en la parroquia de Tremañes, llamada de la Jovería, de 50 días de bueyes y tres casas en Gijón, sitas una en la calle de la Libertad, n.º 44, de tres pisos, almacenes, bohordillas y jardín, que mide una superficie de 6.547, y las otras dos se hallan tambien sitas una en la calle del Rosario, num. 52, de piso principal, y mide 800, y la otra, en la de la Vuelta, núm. 7 y 9, tambien de piso principal, y mide 225.

Darán razon: en Gijón D. Manuel Manso, y en Madrid, D. Luis Astolfi, Hortaleza, números 102 y 104.

AL PÚBLICO.

En la calle de Santa Rosa, núm. 12, se vende una Victoria en buen estado. Se dará arreglada.

Remate de una casa en Gijón.

A voluntad de sus dueños se remata la casa situada en la calle de San Bernardo, núm. 15, manzana núm. 9.—Dicha casa mide 940 pies cuadrados con 33 centímetros, ó sean, 75 metros superficiales con 50 centímetros.

El acto del remate tendrá lugar en la Notaria de D. Serafio Caballero, el día 14 del corriente Julio, á las once de la mañana.

Situado al pie de la estacion del ferro-carril del Noroeste en Gijón:

La Nueva,

Fábrica de sillas con asientos de paja, rejilla y tapizados

COMISION. EXPORTACION.
de Juan Antonio Muñiz,
Morales y Magdalena,
GIJON.

Montada esta fabricacion, unida á las de ebanistería y tapicería, bien conocidas de esta y otras provincias, creo inútil toda recomendacion, pues los inteligentes y consumidores sabrán apreciar esta fabricacion, por su solidez, buen gusto y baratura.

Hay diferentes formas, entre estas las especiales para casinos, cafes, fondas y comercios.

NOTA.—Con el objeto de garantizar esta fabricacion, cada silla irá marcada en el respaldo con las iniciales J. A. M. OTRA.—Se remiten precios y modelos, gratis, á las personas que los pidan.

Se admiten aprendices para empajar y enrejillar asientos de sillas y otras operaciones, con condiciones ventajosas para el aprendizaje.

GRAN DEPÓSITO DE MADERAS

DE Pino rojo del Báltico y de TEA, AMARILLO DE NORTE AMÉRICA.

Demetrio Castrillon.

Casa de Huéspedes de Diego Fernandez,

antiguo dueño de la Fonda de la Iberia, frente al Muelle.—Entrada, Hortalizas, núm. 24.—Gijón.

CHAMPÚ AMERICANO,

Agua especial, recomendada por la higiene para limpiar la cabeza, fortificando al mismo tiempo el pelo.

Peluquería LA DALIA, Rastro, 2.

ABONOS EN EL ESTABLECIMIENTO.

Afeitarse todos los días, al mes 26 rs., id. á domicilio 40 rs.
Id. un día sí y otro no 14
Id. tres veces por semana 12 id. 20
Id. dos id. id. 8 id. 16
Id. una id. id. 5

En estos abonos está incluido el corte de pelo.

Gran surtido en cabellos.

Pelucas, Postizos, Añadidos, Moñas, Tirabuzones, Ensaldillas, Sortijillas, Trenzas de crepé, id. empalmadas, Crepé suelto.

Cuadros, Leontinas y Pulseras.

NOTA. Hay una puerta interior que comunica este salon con el Casino, Fonda y demás dependencias de la casa.

EL PUERTO DEL MUSEL, TRINIDAD, 14.

En este acreditado establecimiento se reciben constantemente grandes remesas de géneros, y habrá siempre á disposicion del comprador y á precios sumamente arreglados, los que á continuacion se mencionan.

Paños, lanas dulces y tricots.	Terciopelos de seda.
Infinidad de camisas blancas y de colores.	Id. de algodón.
Gran surtido en pañuelos de seda.	Lanas para vestidos de señoras.
Riquisimos canisús bordados.	2.000 tiras bordadas.
Escolente surtido de cuellos y puños, para señoras y caballeros.	Cretonas desde 2 rs. hasta 24 cuartos.
Lencerías, desde 7 rs. hasta 18.	Perales, de real y medio hasta 2 reales.
Gran surtido de sayas y chambrás bordadas.	Trajes hechos.
Pasamanería de todas clases.	Eásticos blancos y de colores.
Cortes de pantalon, desde 28 rs. hasta 100.	Mantas capuchas de merino.
Una gran remesa de colchas blancas llegadas recientemente.	Id. de 10 cuartas.
	Hay además otra infinidad de artículos, que por su mucha estension no se mencionan.

NOTA. El establecimiento cuenta con dos afamados cortadores para servir con esmero y prontitud á las personas que quieran trajes hechos.

LA FUNERARIA.

FELICIANO RODRIGUEZ Y COMPAÑIA.

Moros, 44.—Gijón.

Los dueños de este acreditado establecimiento, no omitiendo ninguna clase de sacrificio para que sea, cual se merece esta poblacion, han puesto al servicio público magníficos carros fúnebres, esmeradamente construídos.

Al propio tiempo, anuncian la fabricacion de elegantes ataúdes de todas clases; contando tambien, con un inmenso surtido de baules ordinarios, baules mundos y maletas, é infinidad de artículos de viaje para señoras, caballeros y niños.

Cuentan con un gran surtido de lápidas de mármol, encargándose de la inscripcion y colocacion de las mismas.

EL PROGRESO, GRAN SALON DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA

DE

SANTIAGO B. LARUELO.



Remedio infalible para los callos.

Se dan SEIS ONZAS DE ORO al que pruebe que mi TINTURA no hace desaparecer los callos.

Se vende á 12 rs. frasco, con una instruccion. Tambien se vende la sin rival pomada contra los callos, á 4 rs. tarro.

SANTIAGO B. LARUELO,

Practicante, dentista y callista.

Único que posee estos títulos en esta poblacion.

Imp. y lit. de Torre y Compañía.—GIJON.